

NO en mi tierra



Plataforma Antinuclear Norte de Palencia
contra el A.T.C. de Congosto de Valdavia

**AL SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA, PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN INTERMINISTERIAL PARA LA SELECCIÓN DEL
EMPLAZAMIENTO DEL ATC Y SU CENTRO TECNOLÓGICO ASOCIADO**

DOÑA Josefina Fraile Martín, en calidad de portavoz de la Asociación de Hecho, Plataforma Antinuclear Norte de Palencia, contra el ATC de Congosto de Valdavia, con domicilio en la Plaza de la Paz, 16 de Velilla del Río Carrión, Palencia, ante el Presidente de la Comisión Interministerial para la Selección del Emplazamiento del ATC y su Centro Tecnológico comparece y DICE:

Que en virtud del presente escrito, procedo a presentar **DENUNCIA POR FRAUDE del Ayuntamiento de Congosto de Valdavia en la** solicitud del emplazamiento del ATC y su Centro Tecnológico en el MUNICIPIO DE CONGOSTO DE VALDAVIA (PALENCIA), que resumo en las siguientes:

Las Alegaciones por mi presentadas, en nombre propio y de la Plataforma, hacían referencia en el apartado relativo al Procedimiento

- 1. a la vulneración del procedimiento del derecho de participación, amparado por el Convenio Aarhus, y la Ley 20/2006, de 18 de julio por un lado;**
- 2. a la indefensión en el procedimiento de presentación de alegaciones al no haber ofrecido el Ayuntamiento de Congosto la información solicitada, citando en su punto 6 la relativa al uso del suelo y titularidad del mismo;**

CONSIDERANDO

- 3. que los requisitos de la convocatoria del Ministerio de Industria en el punto 2 CRITERIOS DE EXCLUSIÓN, hace referencia a que cualquier otra restricción derivada de la normativa local deberá ser asimismo considerada...**
- 4. que el Ayuntamiento de Congosto ha ocultado pruebas determinantes en relación con los criterios de exclusión, QUE SUPONEN UN FRAUDE, como el artículo 100 de las Normas Urbanísticas de Congosto de Valdavia, que rige el uso del suelo rústico común, en el que "están prohibidos**
 - la instalación de almacenes de residuos tóxicos o peligrosos, o depósitos de residuos radiactivos o nucleares. Página 57 MemorialI.**

5. QUE ESTAS NORMAS FUERON APROBADAS POR LA COPORACIÓN MUNICIPAL EN MARZO DE 2005 SIENDO PARTE DE ESA CORPORACIÓN EL ACTUAL ALCALDE DE CONGOSTO, POR LO QUE NO PUEDE IGNORARLAS;
6. Que la presentación y mantenimiento de esta candidatura ha puesto de manifiesto a lo largo de los meses la falta de consenso social y territorial, además de suponer un ATENTADO contra la convivencia de los pueblos y una gran ruptura social con incidentes de agresiones físicas y amenazas de muerte a miembros de la plataforma por parte de personas en el entorno del alcalde, a las que se les ha prometido trabajo en el ATC, y 18.000 € anuales por cabeza;
7. Que la Plataforma hace responsables subsidiarios de estos hechos y los que puedan acaecer en el futuro por estas causas al Alcalde de Congosto de Valdavia y a ENRESA por la irresponsable gestión de esta candidatura;
8. Que tanto el MINISTERIO DE INDUSTRIA COMO LOS TÉCNICOS DE ENRESA debieran haber comprobado con celeridad los citados criterios de exclusión, en todos los municipios candidatos, a fin de evitar sufrimiento a la población de las comarcas adyacentes;
9. Que en vista de la aparente connivencia institucional a todos los niveles, la plataforma se reserva el derecho de pedir responsabilidades por la vía legal oportuna, a la Corporación de Congosto de Valdavia, a la Secretaria del Ayuntamiento, al MINISTERIO DE INDUSTRIA Y A ENRESA.

Por todo lo aquí expuesto

SUPLICO se tenga por presentado este escrito de **DENUNCIA POR FRAUDE del Ayuntamiento de Congosto de Valdavia en la** solicitud del emplazamiento del ATC y su Centro Tecnológico en el MUNICIPIO DE CONGOSTO DE VALDAVIA (PALENCIA), en el que queda demostrada la indefensión a la que se sometió deliberadamente a esta Plataforma en el periodo de alegaciones para impedir tener la información que aquí se traslada. Y en virtud de esta denuncia se excluya la Candidatura de Congosto de Valdavia **sin más dilación** para evitar mayores daños a las personas que están sufriendo acoso y amenazas de muerte por oponerse al ATC en Congosto de Valdavia.

Es Justicia que pido en Velilla del Río Carrión, a 8 de junio de 2010.

Fdo: Josefina Fraile Martín



PLATAFORMA ANTINUCLEAR NORTE DE PALENCIA
Plaza de la Paz, 16 - 34886 Velilla del Río Carrión
(Palencia) josefinafraile@gmail.com Telf. 680 91 52 00 Fax: 979 86 14 88

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
– **EMPLAZAMIENTO ATC** –